

PCR ratificó la clasificación de riesgo de “EAA” con perspectiva “Positiva” a la fortaleza financiera de ASSA Compañía de Seguros de Vida, S.A., Seguros de Personas.

San Salvador, El Salvador (octubre 11, 2021): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de riesgo de “EAA” con perspectiva “Positiva” a la fortaleza financiera de ASSA Compañía de Seguros de Vida, S.A., Seguros de Personas.

La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la Aseguradora enfocado en el ramo de seguros de vida, el cual ha reportado un crecimiento importante de sus primas netas; no obstante, la expansión de la siniestralidad influenciada por la pandemia por COVID-19, así como el incremento en los costos de adquisición presionaron hacia la baja el resultado técnico y rentabilidad del negocio. Por último, se considera positiva la disponibilidad de recursos líquidos y patrimoniales, así como el respaldo del Grupo ASSA para responder a sus obligaciones financieras y con sus asegurados.

En 2009 la Aseguradora inicio operaciones en El Salvador con el nombre de Seguros La Hipotecaria Vida, dando el servicio de seguros únicamente para la financiera La Hipotecaria, empresa dedicada al otorgamiento de financiamiento para la adquisición de viviendas. A partir de 2012, como respuesta a la estrategia de expansión en la Región Centroamericana, el grupo lanza al mercado de seguros salvadoreño la marca ASSA, con todos los ramos de seguros, tanto para personas como para empresas.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- Metodología de Clasificación de Riesgo de Seguros de Vida (El Salvador, noviembre 2019, PCR-SV-MET-P-032), normalizada bajo los lineamientos del Art. 8 y 9 de “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Gerardo García

Analista de Riesgos

[G ggarcia@ratingspcr.com](mailto:ggarcia@ratingspcr.com)

Gabriel Marín

Analista Soporte

[G gmarin@ratingspcr.com](mailto:gmarin@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información